



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-9-LE23 "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BANQUETERÍA", PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 23 MAY 2023

DECRETO N° 1300



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
6. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto Alcaldicio N°0158 de fecha 20.01.2023; Aprueba acuerdo N°15 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°03 de fecha 18.01.2023, por convenios y/o contratos igual o superior a 500 UTM.
8. Decreto Alcaldicio N°453 de fecha 20.02.2023; Aprueba bases administrativas, técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
9. Acta de Apertura N°09/2023 de fecha 11/04/2023.
10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 017 de fecha 13 de enero de 2023.
11. Decreto Alcaldicio N°967 de fecha 14.04.2023; Adjudica licitación pública ID 2687-9-LE23 "Contrato de suministro servicio de banquetería" para el Departamento de Educación año 2023.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 0967 de fecha 14.04.2023, Adjudica Licitación Pública ID 2687-9-LE23, correspondiente al "Contrato de suministro servicio de banquetería", para el departamento de educación año 2023, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Aprueba “**Contrato de Suministro servicio de banquetería**”, para el departamento de educación año 2023, Comuna Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Don José Luis Yañez Maldonado, C.I. 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Comuna Algarrobo y la Empresa **ACEITUNO, CARRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA.**, Rut. N° 76.936.057-3, Representado por Don Jaime Aceituno Orrego, C.I. 16.757.762-8, ambos con domicilio en Calle Los cóndores N°1834 Comuna y Ciudad San Antonio, por un monto total de \$ **29.750.000.- (veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos)** impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

JLYM/PFMM/UC/EAAG/mma. -

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Proveedor (1)
- Archivo DAEM (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



23 MAY 2023

1300

